



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 21/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 468/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	PUERTO CASADO
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Casado
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	16/05/2025 05:00:00	16/05/2025 18:00:00	1	
						Wilson Bobadilla Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030714	16/05/2025 05:00:00	16/05/2025 18:00:00	110.566	111.245	679

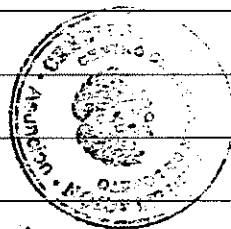
OBSERVACIONES:

RECORRIDO TOTAL EN ESTA COMISION ES DE 405 KM

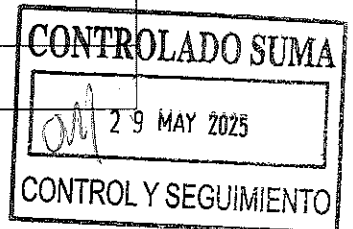
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DESEMBOLSO Y VISITA A CLIENTE EN PUERTO CASADO



V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

RES. N° 468/2025

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 515/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	DESEMBOLSO Y VISITA A CLIENTES DE PUERTO CASADO
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Casado
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	ISALES GUPTANA FARIAS	5 245 824	16/05/2025	16/05/2025	1,0	270.000	270.000	 Wilson Bobadilla Crédito Agrícola de Habitación
2	MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1 359 818	16/05/2025	16/05/2025	1,0	270.000	270.000	
3	WILSON MARIANO BOBADILLA GONZALEZ	1 873 210	16/05/2025	16/05/2025	1,0	270.000	270.000	
TOTAL							\$10.000	

CONTROLADO SUMA

02/ 9 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefeta

Gerente/a

V'B° Gerencia Administrativa

Ley 651/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 50% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner

Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 468

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4159, de fecha 13 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1062/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PUERTO CASADO, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar desembolso de créditos y visitas a clientes de la zona.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ISAÍAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	16/05/2025	1.0	270.000	270.000
MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	16/05/2025	1.0	270.000	270.000
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	16/05/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					810.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

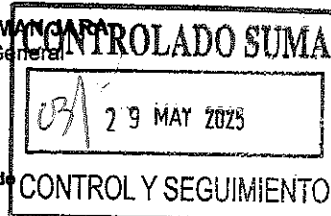
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

C.P. MARIO ROMÁN
Gerente General



ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaría General



Wilson Bobadilla
Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	12/05/2025	Hasta	16/05/2025
Horas est. de la misión desde	0700	Hasta	18:00
Km. de salida	110566	Fecha de salida	12/05/2025
Km. de vuelta	111245	Fecha de regreso	16/05/2025
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	679
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA		
Obs.	OTROS CONDUCTORES ISAIAS GUINTANA Y ROSALINO ARCE		

ORIGINAL

Wilson Bobadilla
Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habilitación



N° 030714

CONTROLADO SUMA

29 MAY 2025

N° de orden asign. 309

Area asig.

CONTROL Y SEGUIMIENTO
CAC LORETO

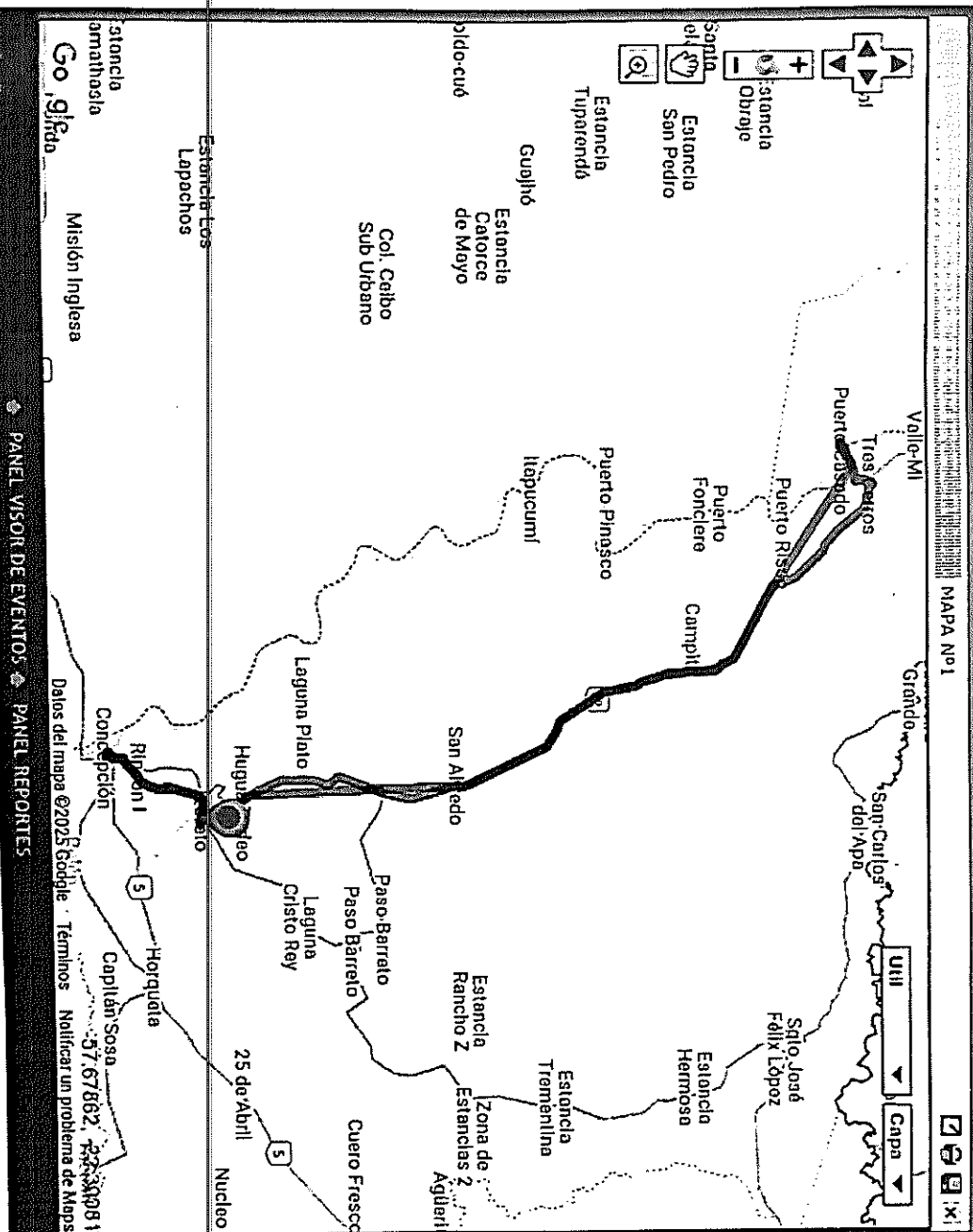
Hora de salida 07:00

Hora de vuelta 18:00

Consumo est. 10
litros/100Km.

Maria Ilda Cabrera
MARIA ILDA CABRERA DUARTE
Jefe de Centro

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



CONTROLADO SUMA

51 29 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Historico

CUENTA: N 300 - MAHIDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: 309 - MAHIDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 140 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 40.5 km 07m

DESDE: Vie 16 May 23 - 01:00:00

HASTA: Vie 16 May 23 - 23:30:00

Eventos (67)



Ing. Agr. Cirilo Díaz E

Identificación N° 3203

Wilsón Badajilla

Crédito Agrícola de Hualtala